algun perjuicio por desde parte de los vecinos de esta villa
al dicho concejo justicia y regimiento de la villa de Orduña
que luego dada y pagada la tercera parte de los dichos
maravedis que se le deben por razon de la dicha sisa
y que se le den y paguen por el dicho concejo justicia y regimiento
de la dicha villa de Orduña el dicho mandamiento que se le
pide y requiere para que se le pague lo que se le debe
y que se le pague y que se le pague y que se le pague
y que se le pague y que se le pague y que se le pague
y que se le pague y que se le pague y que se le pague